



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 5 de marzo de 2021
(OR. en)**

6796/21

**AG 16
INST 80**

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: Conferencia sobre el Futuro de Europa
- Declaración conjunta

Adjunto se remite a las delegaciones la Declaración conjunta relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa, aprobada por el Consejo el 5 de marzo de 2021 mediante procedimiento escrito.

DECLARACIÓN CONJUNTA RELATIVA A LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

COLABORAR CON LOS CIUDADANOS POR LA DEMOCRACIA: construir una Europa más resiliente

Hace setenta años, la Declaración Schuman sentó las bases de nuestra Unión Europea. Dio comienzo a un proyecto político único que trajo paz y prosperidad, y mejoró la vida de todos los ciudadanos europeos. Ahora conviene que reflexionemos sobre nuestra Unión, los retos a los que nos enfrentamos y el futuro que queremos construir juntos, con el objetivo de reforzar la solidaridad europea.

Desde su creación, la Unión Europea ha superado numerosos desafíos. A raíz de la pandemia de COVID-19, el modelo único que representa la Unión Europea se ha visto cuestionado como nunca antes. Con todo, Europa puede y debe extraer las lecciones de estas crisis, en estrecha colaboración con los ciudadanos y las comunidades.

La Unión Europea tiene que demostrar que puede dar respuesta a las preocupaciones y ambiciones de los ciudadanos. La política europea ha de aportar respuestas inclusivas a las tareas que definirán a esta generación: la consecución de la transición ecológica y digital al tiempo que se refuerza la resiliencia de Europa, su contrato social y la competitividad de la industria europea. Debe procurar corregir las desigualdades y garantizar que la Unión Europea sea una economía equitativa, sostenible, innovadora y competitiva que no deje a nadie atrás. Para hacer frente a los retos geopolíticos en el entorno mundial posterior a la COVID-19, Europa ha de ser más asertiva y asumir un papel de liderazgo mundial en la promoción de sus valores y normas en un mundo cada vez más turbulento.

El aumento de la participación electoral en las elecciones europeas de 2019 refleja el creciente interés de los ciudadanos europeos por desempeñar un papel más activo en las decisiones sobre el futuro de la Unión y sus políticas.

La Conferencia sobre el Futuro de Europa abrirá un nuevo espacio de debate con los ciudadanos para abordar los desafíos y las prioridades de Europa. Podrán participar los ciudadanos europeos de cualquier extracción social y de todos los rincones de la Unión, y los jóvenes europeos desempeñarán un papel central a la hora de configurar el futuro del proyecto europeo.

Nosotros, los presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Europea, queremos que los ciudadanos se sumen al diálogo y expresen su opinión sobre el futuro de Europa. Nos comprometemos conjuntamente a escuchar a los europeos y a dar seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Conferencia, respetando plenamente nuestras competencias y los principios de subsidiariedad y proporcionalidad consagrados en los Tratados europeos.

Aprovecharemos esta oportunidad para respaldar la legitimidad y el funcionamiento democráticos del proyecto europeo, así como para mantener el apoyo de los ciudadanos de la UE a nuestros valores y objetivos comunes, ofreciéndoles más oportunidades de expresarse.

La Conferencia es una empresa común del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea, en la que actúan en pie de igualdad con los Estados miembros de la Unión Europea. Como signatarios de la presente Declaración conjunta, nos comprometemos a trabajar juntos a lo largo de la Conferencia y a dedicar los recursos necesarios a este empeño. Nos comprometemos a trabajar en interés de Europa, de nuestros ciudadanos y de la democracia europea, reforzando el vínculo entre los europeos y las instituciones que están a su servicio.

En el marco de la Conferencia y respetando plenamente los principios establecidos en la presente Declaración conjunta, organizaremos actos en colaboración con la sociedad civil y las partes interesadas a escala europea, nacional, regional y local, con los Parlamentos nacionales y regionales, el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social Europeo, los interlocutores sociales y el mundo académico. Su participación garantizará que la Conferencia vaya más allá de las capitales europeas y llegue a todos los rincones de la Unión. Los actos se organizarán con arreglo a un conjunto de principios comunes que se acordarán en las estructuras de la Conferencia.

Invitamos a otras instituciones y organismos a sumarse a dicho ejercicio democrático europeo. Juntos, conseguiremos que esta Conferencia sea un éxito. Alentaremos a la Conferencia a que alcance unas conclusiones antes de la primavera de 2022, a fin de que aporte orientaciones sobre el futuro de Europa.

a. Modalidades

La Conferencia sobre el Futuro de Europa es un **ejercicio de opinión en sentido ascendente centrado en los ciudadanos**, que permitirá a los europeos expresar lo que esperan de la Unión Europea. Dará a los ciudadanos un papel más importante en la configuración de las políticas y ambiciones futuras de la Unión, lo que mejorará su resiliencia. Para ello, se organizarán en toda la Unión **multitud** de actos y debates en el marco de la Conferencia y se pondrá en marcha una **plataforma digital multilingüe interactiva**.

Dichos actos, ya sean reuniones físicas o en entornos digitales, pueden organizarse a distintos niveles, por ejemplo, a escala **europea, nacional, transnacional y regional**, y contarán con la participación de **la sociedad civil y las partes interesadas**. La participación de los ciudadanos en estos actos debería tener como objetivo reflejar la diversidad europea.

Si bien a la vista de las medidas de distanciamiento social y restricciones similares en el contexto de la **COVID-19** revisten una importancia fundamental las labores y actividades de participación digital, las intervenciones y los intercambios presenciales deberán constituir una parte esencial de la Conferencia.

A escala europea, las instituciones europeas se comprometen a organizar **paneles de ciudadanos europeos**.

Dichos paneles serán representativos en términos de origen geográfico, género, edad, contexto socioeconómico y nivel de educación de los ciudadanos. Deben dedicarse actos específicos a los jóvenes, ya que su participación es esencial para garantizar una repercusión duradera de la Conferencia. Los paneles deben tener en cuenta las contribuciones recopiladas en el marco de la Conferencia y formular una serie de recomendaciones para que la Unión les dé seguimiento, que se incorporarán al pleno de la Conferencia.

Cada Estado miembro e institución podrá organizar actos adicionales, en consonancia con sus propias especificidades nacionales o institucionales, y realizar nuevas contribuciones a la Conferencia, por ejemplo mediante **paneles nacionales de ciudadanos** o actividades temáticas que reúnan las aportaciones de distintos paneles.

Los actos nacionales y europeos en el marco de la Conferencia se organizarán con arreglo a un conjunto de principios y criterios mínimos que reflejen los valores de la UE y que serán definidos por las estructuras de la Conferencia.

Las instituciones europeas también **se acercarán** a los ciudadanos y promoverán formas de participación más amplias, interactivas y creativas.

Las aportaciones de todos los actos relacionados con la Conferencia serán objeto de recopilación, estudio, revisión y publicación a lo largo de la Conferencia a través de una **plataforma digital multilingüe**, que ofrecerá un espacio para que los ciudadanos compartan sus ideas y remitan sus contribuciones en línea.

Un **mecanismo de retorno de información** garantizará que las ideas que se expresen durante los actos de la Conferencia se traduzcan en recomendaciones concretas para la futura actuación de la UE.

La **Conferencia** estará bajo la autoridad de las tres instituciones, representadas por el presidente del Parlamento Europeo, el presidente del Consejo y la presidenta de la Comisión Europea, que ejercerán la **presidencia conjunta**.

Una **estructura de gobernanza** simple ayudará a dirigir la Conferencia. Se velará por una representación equitativa de las tres instituciones europeas y por el equilibrio de género en todos sus componentes.

Se creará un **comité ejecutivo**, que consistirá en una representación paritaria del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea, con tres representantes y hasta cuatro observadores por institución. La troika presidencial de la Conferencia de los Órganos Especializados en Asuntos Europeos (COSAC) participará como observadora. También podrá invitarse al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social Europeo en calidad de observadores, así como a representantes de otros organismos de la UE e interlocutores sociales, cuando proceda.

El comité ejecutivo estará copresidido por las tres instituciones e informará periódicamente a la presidencia conjunta. El comité ejecutivo será responsable de tomar decisiones por consenso sobre los trabajos de la Conferencia, sus procesos y actos, de supervisar la Conferencia a medida que avance, y de preparar las sesiones del pleno de la Conferencia, también las aportaciones de los ciudadanos y su seguimiento.

Una **secretaría común**, de tamaño limitado y que garantice la representación equitativa de las tres instituciones, asistirá en las labores del comité ejecutivo.

Un **pleno de la Conferencia** velará por que las recomendaciones de los paneles nacionales y europeos de ciudadanos, agrupados por temas, se debatan sin un resultado predeterminado y sin limitar el alcance a ámbitos de actuación definidos previamente. El pleno de la Conferencia se reunirá al menos cada seis meses y estará compuesto por representantes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Europea, así como por representantes de todos los Parlamentos nacionales, en pie de igualdad, y por ciudadanos. También estarán representados el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo, los interlocutores sociales y la sociedad civil. El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad se vinculará a la Conferencia cuando se debata el papel internacional de la UE. Podrá invitarse a representantes de las principales partes interesadas. El comité ejecutivo elaborará y publicará las conclusiones del pleno de la Conferencia.

Las estructuras de la Conferencia acordarán desde el principio y de forma consensuada las modalidades para informar acerca de los resultados de las diversas actividades llevadas a cabo en el marco de la Conferencia. El resultado final de la Conferencia se presentará en un informe dirigido a la presidencia conjunta. Las tres instituciones examinarán con prontitud la forma de dar un seguimiento eficaz a dicho informe, cada una dentro de su ámbito de competencia y de conformidad con los Tratados.

b. Actividad

Nosotros, los presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Europea, aspiramos a **dar voz a los ciudadanos sobre aquello que les importa**.

Reflejando la Agenda Estratégica del Consejo Europeo, las Orientaciones políticas 2019-2024 de la Comisión Europea y los retos derivados de la pandemia de COVID-19, los debates abarcarán, entre otros asuntos:

la construcción de un continente saludable, la lucha contra el cambio climático y los retos medioambientales, una economía que funcione para las personas, la justicia social, la igualdad y la solidaridad intergeneracional, la transformación digital de Europa, los derechos y valores europeos —incluido el Estado de Derecho—, los retos migratorios, la seguridad, el papel de la UE en el mundo, las bases democráticas de la Unión y cómo reforzar los procesos democráticos que rigen la Unión Europea. Los debates también podrán tratar cuestiones transversales relacionadas con la capacidad de la UE para atender a sus prioridades de actuación, como la mejora de la legislación, la aplicación de la subsidiariedad y la proporcionalidad, el cumplimiento y ejecución del acervo y la transparencia.

El alcance de la Conferencia debe reflejar los ámbitos en los que la Unión Europea tiene competencia para actuar o en los que la acción de la Unión Europea habría redundado en beneficio de los ciudadanos europeos.

Los ciudadanos seguirán teniendo libertad para plantear cuestiones adicionales que les afecten.

c. Principios de la Conferencia

La Conferencia se basa en **la inclusividad, la apertura y la transparencia** y en el respeto a la privacidad de las personas y a las normas de protección de datos de la UE. Los paneles de ciudadanos europeos organizados a escala europea serán retransmitidos; las contribuciones en línea, así como la documentación, estarán disponibles en la plataforma.

La Conferencia, su gobernanza y los actos organizados en este contexto también se basan en los **valores de la UE** consagrados en los Tratados y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

La Conferencia será reconocible mediante una **identidad única** y una **Carta de la Conferencia** que todos los organizadores de actos deberán suscribir.

Por el Parlamento Europeo

Por el Consejo

Por la Comisión Europea

David Sassoli

António Costa

Ursula von der Leyen